



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

Código: FOR-CON-01-03
Versión: 08
Vigente desde: 02/10/2018

Página 1 de 5

LICITACIÓN PÚBLICA No. UAECOB- LP-004-2019

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS.

GRUPO N° 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PESADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS.

GRUPO N° 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR LIVIANO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS."

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor total del presupuesto oficial para la presente LICITACION PUBLICA es la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000) M/CTE** -Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos del contrato, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6 del 09 de enero de 2019

Se distribuye para cada grupo así:

GRUPO	VALOR ASIGNADO POR GRUPO
N° 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PESADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS.	\$1.950.000.000
N° 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR LIVIANO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS.	\$550.000.000
TOTAL	\$2.500.000.000

Nota 1: Para la presente contratación no se especifica la cantidad exacta de los servicios a contratar, sino que se establece como referencia el precio unitario de cada uno de los ítems requeridos; por lo tanto, el presupuesto para la presente contratación será a **MONTO AGOTABLE** y por tanto el Valor final del contrato será EN TODOS LOS CASOS, igual al valor total del Presupuesto Oficial (para cada grupo), con el fin de cubrir la mayor cantidad de necesidades de la UAECOB, hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

PLAZO DE LA CONTRATACION

El plazo para la ejecución del contrato es de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, en la forma que aparece en la Minuta de Contrato que constituye parte integral del presente pliego de condiciones, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el pliego de condiciones y en la minuta.

Calle 20 No. 69 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

Código: FOR-CON-01-03
Versión: 08
Vigente desde: 02/10/2018

Página 2 de 5

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo la naturaleza del objeto y el valor asignado en el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se dará estricto cumplimiento a las disposiciones del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1.993, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la modalidad de contratación a seguir en el presente proceso de selección será la **LICITACION PUBLICA**, consagrada en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que preceptúa:

“... ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.”...

Lo expuesto concordante con lo establecido en el capítulo 2 DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA la sección 1 MODALIDADES DE SELECCIÓN, subsección 1 LICITACIÓN PUBLICA del Decreto 1082 de 2015.

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

En la dirección www.colombiacompra.gov.co se podrá consultar el proyecto de pliego de condiciones durante el término de 10 días hábiles, término durante el cual quien esté interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones a su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.4. del decreto 1082 de 2015. las observaciones podrán presentarse por internet en el sitio <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>.

Este proceso de selección se tramitará a través de la plataforma SECOP II cuyo funcionamiento y administración se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente. La presentación de toda la documentación por parte de los oferentes se realizará a través de dicha plataforma, de forma electrónica.

El SECOP II es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. si quiere conocer dicha versión ingrese al siguiente link <https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index>

La publicación de este proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la UAECOB de dar apertura al proceso de selección (inciso 2, artículo 8°, ley 1150 de 2007 y de acuerdo al reglamento vigente). si la UAECOB resuelve adelantar el proceso

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

Código: FOR-CON-01-03

Versión: 08

Vigente desde: 02/10/2018

Página 3 de 5

el texto definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en las páginas web <https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index>

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

Los Proponentes presentarán las propuestas a través de la plataforma SECOP II.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	SI
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	NO	SI
Corea	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	SI	NO	SI
Estados unidos	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Cívico de Bomberos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

Código: FOR-CON-01-03

Versión: 08

Vigente desde: 02/10/2018

Página 4 de 5

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

- a) Carta de Presentación de la Propuesta.
- b) Aval de la propuesta (artículo 20 de la Ley 842 de 2003)
- c) Certificado de Existencia y Representación Legal y Autorización.
- d) Cédula de Ciudadanía o documento equivalente.
- e) Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP).
- f) Acuerdo consorcial, Unión Temporal o documento equivalente en caso de que el proponente sea Consorcio, Unión Temporal u otra forma de Asociación.
- g) Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- h) Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas y/o Persona Natural).
- i) Verificación y/o acreditación de la Condición de Mipyme
- j) Verificación Inexistencia Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios (procuraduría y personería).
- k) Verificación del pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia.
- l) Personas Jurídicas Privadas Extranjeras y Personas Naturales Extranjeras.

2. EXPERIENCIA:

- a) Experiencia habilitante.

3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4. CRITERIOS PUNTUABLES:

- a) Propuesta económica.
- b) Calidad.
- c) Protección a la industria nacional.
- d) Decreto 392 de 2018.

CRONOGRAMA

El cronograma para el presente proceso de selección será el establecido en la plataforma del SECOP II.

Las fechas indicadas en la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección podrán variar de establecerlo así la UAECOB, de acuerdo con la ley. Para lo anterior la UAECOB expedirá y publicará la respectiva adenda.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

Código: FOR-CON-01-03
Versión: 08
Vigente desde: 02/10/2018

Página 5 de 5

DISPONIBILIDAD Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS

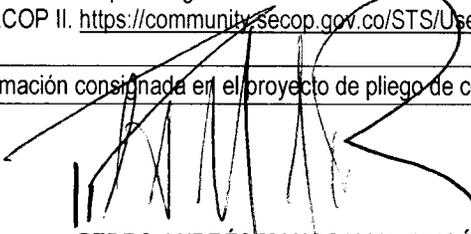
El pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index> a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

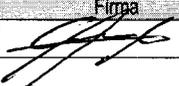
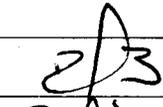
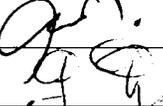
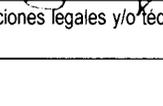
El SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index> constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre la UAECOB y los interesados.

Las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o al pliego de condiciones definitivo podrán ser enviadas por los interesados A través del módulo de "Observaciones a los documentos del proceso"

Toda la correspondencia dirigida a la UAECOB que se genere u ocasione con motivo del presente proceso de selección será presentada a través de la plataforma SECOP II. <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>

El Ordenador del Gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación.


PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN
Director

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó: Aspectos Técnicos	Gonzalo Carlos Sierra Vergara	Subdirector de Logística (E)	
Proyectó: Aspectos Técnicos	Alfonso Salazar	Profesional especializado Gr. 22-222	
Proyecto y Aprobó Criterios Ambientales	Jesús Hernando Rojas Romero	Profesional Subdirección Corporativa	
Proyecto y Aprobó Criterios de Seguridad y Salud Ocupacional	William Javier Cabrejo García	Profesional Subdirección de gestión Humana	
Proyectó y Aprobó: Aspectos Financieros	Carlos Danilo Garzón	SGH	
Asesoró jurídicamente:	Ingrid Pinedo	OAJ	
Revisó y Aprobó: Aspectos Jurídicos	Giohana Catarine González	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.

